

UNIVERSIDADES

14048 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1998, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Vicegerente de Recursos Humanos y Asuntos Administrativos, vacante en este organismo.*

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Vicegerente de Recursos Humanos y Asuntos Administrativos, código 00.03 de la vigente relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Universidad, publicada por Resolución de 23 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de septiembre), cuyas especificaciones constan en el anexo adjunto a esta convocatoria,

Este Rectorado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; del artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio y demás normativa de procedente aplicación, convoca su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera del grupo A, de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local, así como de las escalas propias de las universidades.

Segunda.—Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares y habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (plaza de San Diego, sin número), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A la solicitud se adjuntará un currículum vitae, en el que se especifiquen los méritos alegados por el candidato al puesto ofertado.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 11 de mayo de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Código del puesto: 00.03.

Denominación del puesto: Vicegerente de Recursos Humanos y Asuntos Administrativos.

Grupo: A.

Tipo de puesto: Singularizado.

Complemento de destino: 28.

Complemento específico: 2.364.060 pesetas al año.

Jornada: Mañana y tarde.

Forma de provisión: Libre designación.

Administración: A3/A4 (A3: Funcionarios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local. A4: Funcionarios de las escalas propias de universidades).

Perfil del puesto

(Extracto)

Funciones:

Elaboración de las directrices para la mejora de los procedimientos de gestión de recursos humanos.

Establecimiento de directrices para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la universidad en el área de su competencia.

Coordinación de los servicios dependientes orgánicamente de la Vicegerencia.

Elaboración de directrices en materia de licencias, vacaciones, permisos y horarios del P.A.S.

Sustitución del Gerente, en las funciones que éste le encomiende.

Asistencia a las comisiones y mesa de organización relacionadas con su área.

Asesoría a las administraciones-gerencias de la universidad en aspectos relacionados con la gestión de personal.

Seguimiento de proyectos en materia de personal y de gestión académica.

Adopción de decisiones ejecutivas respecto a las materias de su competencia.

Cualesquiera otras análogas a las anteriores, que le sean atribuidas por el superior jerárquico.

14049 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos primero a noveno, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 21 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se aprueban las bases que han de regir en su ámbito las convocatorias de los concursos a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, debiendo figurar como continuación de la base tercera. a) de dicha Resolución: «o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea».

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

1 (33-98). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Ideación Gráfica Arquitectónica. Actividades docentes referidas a materias: «Dibujo, Análisis e Ideación». Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso.

2 (34-98). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Producción Vegetal: Botánica y Protección Vegetal. Actividades docentes referidas a materias: «Entomología Agrícola», «Plagas de los Cultivos» y «Protección de Cultivos». Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso.

3 (35-98). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento al que está